Asunción, 27 de noviembre de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 1313/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 310.215** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 58/16 "ADQUSICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 30.032/2017**, conforme a lo siguiente:

En cuanto al punto observado cumplo en aclarar que el informe complementario de fecha 10/10/17 fue aprobado por Resolución CA. N° 080-006/17 de fecha 09 de noviembre de 2017, publicada en fecha 14 de noviembre de 2017 y notificada a las firmas proveedoras dentro de los plazos establecidos en el Art. 28 de la Ley, aclarando que la misma hace a una rectificación del informe de evaluación.

La adjudicación del llamado fue aprobada por el Consejo de Administración por Resolución CA. N° 062-001/17 de fecha 05/09/17, también dentro de los plazos legales antes referidos, entre el 13 y 14 de septiembre, dentro del plazo de 5 (cinco) días desde la publicación del acto administrativo, que data del 12/09/17.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES